SALTA, 19 AGO 2025

RES. H. Nº 1282/25

Expte. Nº4157/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE el presente pedido es producto de instancias de diálogo y acuerdos arribados por el equipo de cátedra con los miembros de la Comisión Directiva del Departamento mencionado.

QUE el cargo a dar de baja, es el de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva (JTPDE), creado mediante Res.CS-147/96, como informa el Departamento de Personal en las presentes actuaciones.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza el correspondiente informe de factibilidad.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº331 aconseja dar curso favorable a lo solicitado y elevar la propuesta al Consejo Superior para su consideración.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente del Departamento de Lenguas de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Puntos Docentes		Bajas		Altas
JTPDE	1.20	1	1.20	-	-
PADSD	0.70	-	-	1	0.70
AD1°SD	0.50	-	-	1	0.50
-	-	-	-	-	-
			1.20	-	1.20
			Saldo : 0,00		

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE con copia al Departamento de Lenguas, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

az

Lic. [illegible] MERCEDES [illegible] CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa